

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Imposición de Multa Coercitiva: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1. Expte. CA/2014/712/GC/PA

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: A11063161
- Acto Notificado: Acuerdo por el que se dispone la Retroacción de las actuaciones en el Procedimiento Sancionador por Ejecución de Sentencia
- Contenido: A la vista del fallo de la Sentencia, de 6 de julio de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 8 de Sevilla, dentro del Procedimiento Ordinario 369/2015, y recibida con fecha 6/8/2019 la Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se procede su cumplimiento, procede ordenar la retroacción del expediente al momento de presentación del escrito (con fecha 8/10/2015) interesando la personación, y proseguir su tramitación desde esta retroacción.
- Disposición: 1º: Acordar la retroacción del expte. CA/2014/712/GC/PA al momento de presentación del escrito formulado por la representación de A11063161 (con fecha 8/10/2015) interesando su personación, a fin de continuarse por sus trámites, garantizando sus derechos, desde esa fecha, y proseguir una nueva tramitación del procedimiento desde la misma. 2º: Tener por personada en el procedimiento a la mercantil A11063161 con la que se seguirá los trámites como interesada. 3º: Notificar este acuerdo a las entidades interesadas.

00162046

2. Expte. CA/2019/3/PL/EP
- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 75819992D
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 73.2, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 300 Euros.
3. Expte. CA/2019/49/AGMA/PA
- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 52292748V
- Acto Notificado: Propuesta de Resolución
- Contenido: Infracción tipificada en art. 147.1.d), de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 700 Euros.
4. Expte. CA/2019/82/GC/EP
- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 32061522M
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 73.6, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 150 Euros.
5. Expte. CA/2019/125/GC/EP
- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 31840715K
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 73.1, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 150 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Dejar de exponer el animal al público, salvo que se obtenga autorización.
6. Expte. CA/2019/128/AGMA/EP
- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 75873841S
- Acto Notificado: Acuerdo de Revocación de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador y se retrotraen las actuaciones
- Acuerdo: 1º: Revocar la Propuesta de Resolución, de fecha 6/6/2019, del expediente sancionador CA/2019/128/AGMA/EP , acordándose la retroacción del expediente al trámite anterior a la formulación por el instructor de Propuesta de Resolución en la que se tenga en cuenta las alegaciones presentadas por el expedientado, con fecha 20/4/2019, que no se recibieron en el expediente hasta el 10/6/2019, y se de respuesta a las alegaciones formuladas a fin de evitar indefensión. 2º: Notificar este acuerdo al interesado.
7. Expte. CA/2019/136/GC/EP
- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 31631451B
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 74.10, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 3.000 Euros.

8. Expte. CA/2019/138/PL/EP

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 31599718H
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 74.10, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 74.1, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 3.000 Euros. Indemnización: 7.250 Euros.

9. Expte. CA/2019/158/GC/CAZ

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 49036184T
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 76.8, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 77.7, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 77.8, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 1.300 Euros.

10. Expte. CA/2019/159/AGMA/COS

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 28490185Q
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Resolución: Declarar terminado el procedimiento en cuanto a la sanción pecuniaria, dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

11. Expte. CA/2019/165/AGMA/COS

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 28492185Q
- Acto Notificado: Propuesta de Resolución
- Contenido: Infracción tipificada en art. 90-2.j), de la Ley de Costas, en su redacción dada, por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 300 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

12. Expte. CA/2019/183/AGMA/FOR

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: B85101467
- Acto Notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba
- Acuerdo: Abrir un periodo de prueba para la práctica de las siguientes pruebas: Solicitud de informe a los Agentes denunciadores sobre las alegaciones presentadas, y ratificación en su caso de los hechos denunciados. Solicitud de informe al Servicio de Gestión del Medio Natural, sobre las alegaciones presentadas, sobre si las actuaciones descritas por el interesado coinciden con la actuación denunciada y contaban con la correspondiente autorización, así como sobre la naturaleza de los terrenos afectados y la obligación de contar con el Plan de Prevención de Incendios Forestales.

13. Expte. CA/2019/189/GC/CAZ

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 44067528B
- Acto Notificado: Propuesta de Resolución
- Contenido: Infracción tipificada en art. 77.7, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 74.10, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Propuesta de Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 1.204 Euros. Indemnización: 57 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Las suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

14. Expte. CA/2019/203/GC/PA

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 22572882X
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 147.1.a), de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Declarar terminado el procedimiento seguido a 25572882X, como responsable de la/s infracción/es descrita/s, al haber sido abonada la sanción con la reducción prevista y dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Obligación de adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el control, seguimiento y mantenimiento de las instalaciones de su explotación con el fin de evitar que se produzcan vertidos como el denunciado.

15. Expte. CA/2019/204/GC/CAZ

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 77395166M
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 3.000 Euros.

16. Expte. CA/2019/205/GC/CAZ

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 52314650T
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador
- Contenido: Infracción tipificada en art. 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 3.000 Euros.

17. Expte. CA/2019/221/AGMA/ENP

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 75901671S
- Acto Notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba
- Acuerdo: Abrir un periodo de prueba para la práctica de las siguientes pruebas: Informe por Agentes a las alegaciones y ratificación en su caso en los hechos denunciados. Incidencia en el Medio Natural.

18. Expte. CA/2019/300/AGMA/ENP

- Interesado/a con N.I.F./N.I.E./C.I.F./Pasaporte: 25563713H
- Acto Notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba

- Acuerdo: Abrir un periodo de prueba para la práctica de las siguientes pruebas: Documental aportada. Informe por Agentes a los extremos del escrito alegatorio y ratificación, en su caso, en los hechos denunciados. Informe por la Dirección del Parque Natural acerca de si se ha ajustado al condicionado impuesto y, en su caso, incumplimientos, incidencia y gravedad de la actuación.

Cádiz, 19 de septiembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

00162046